

PODER LEGISLATIVO

Resolución
318/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 502

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SOBRE EL ESTADO
ACTUAL DEL JARDÍN INFANTES Nº 9 " TUTU MARAMBA",
DE LA CIUDAD DE RÍO GRANDE Y OTROS ÍTEMS.**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE



Proyecto de Resolución. Solicita informe del estado del Jardín Infantes N° 9 "Tutu Marambá", de la ciudad de Río Grande.

FUNDAMENTOS:

Señora Presidenta:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto solicitar información al Poder Ejecutivo Provincial, que por el organismo que considere facultado a brindar información con respecto al estado actual de los establecimientos educativos.

Motiva el presente pedido de información, los hechos acontecidos en el Jardín Infantes N° 9 "Tutu Marambá", de la ciudad de Río Grande, durante los primeros días del mes de noviembre, tal como se puede apreciar en el siguiente link: <https://www.facebook.com/airelibrefm/videos/221600056753405/> se puede observar como brota una gran cantidad de agua desde las cañerías que alimentan al sistema de calefacción del edificio.

En el video publicado se puede identificar que la cañería afectada se encuentra en una de las salas en donde los niños y las niñas toman sus clases a diario, causando así un peligro inminente no solo para los estudiantes sino también para todo el personal que cumple sus tareas laborales en dicha institución, docentes y no docentes.

Es obligación por parte del Estado garantizar que los establecimientos escolares se encuentren en óptimas condiciones para así recibir a los estudiantes, docentes, personal administrativo y de maestranza. Esta garantía no culmina con el inicio del ciclo lectivo, sino que debe continuar a lo largo de todo este.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

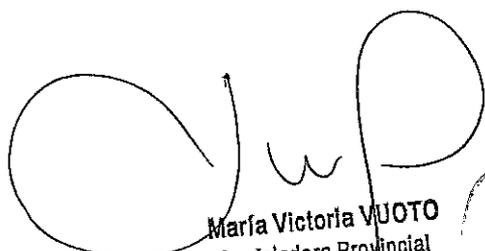
Por todo lo expresado, y conforme la facultad que nos confiere la Constitución Provincial y el artículo 77 del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa, resulta menester poder recibir la información que se solicita al Poder Ejecutivo.

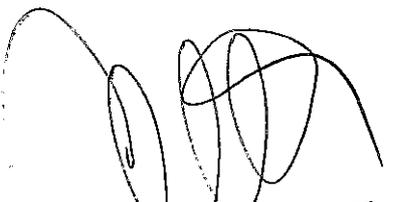
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

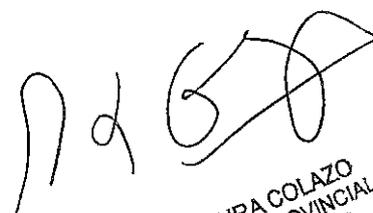
Artículo 1°. – SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, - a través del área que corresponda-, en un período no mayor a diez (10) días de notificado de la presente y con copia de la documentación respaldatoria, lo siguiente:

- a). – INFORME el estado detallado actual del Jardín Infantes N° 9 "Tutu Maramba", de la ciudad de Rio Grande.
- b). – INFORME, el estado actual de los establecimientos educativos destinados al nivel inicial.

Artículo 2°. – Regístrese, comuníquese y archívese.


María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO


Mario Jorge COLAZO
Legislador Partido Verde
PODER LEGISLATIVO


MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO